



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 02 DIC 2024

RES. CD-ECO N° 572 - 24

Expte. N° 6236/12

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 454/24, por medio de la cual se designa al Cr. HEREDIA, Diego Gabriel, D.N.I. N° 24.138.988, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura “Auditoria” de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 14 de noviembre de 2024 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo, según Res. DECECO N° 1197/24.

Que el Cr. HEREDIA, ocupaba el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura “Auditoria”, de la carrera de Contador Público, que se dicta en Sede Salta, desde el día 03 de diciembre de 2012 (Res. CD-ECO N° 373/12 y DECECO N° 1101/12).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

Que a fs. 103 obra Despacho N° 595/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 14/2024 de fecha 26/11/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Tener por finalizadas las funciones del Cr. HEREDIA, Diego Gabriel, D.N.I. N° 24.138.988, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Auditoria”, de la carrera de Contador Público, que se dicta en Sede Salta, a partir del día 14 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN MIERA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.